Informe Auditoria Proceso de Extensión.

Contratos Interadministrativos de Media Técnica suscrito entre los Municipios de Medellín (Secretaria de Educación), Envigado, Rionegro y el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

1. Objetivo

Realizar seguimiento a la ejecución de los convenios Interadministrativos suscrito entre los Municipios de Medellín, Envigado, Rionegro y el Politécnico JIC, asociado al proceso de extensión.

2. Alcance

Contratos Interadministrativos de media técnica ejecutado a partir del mes de abril del 2019 con corte al 22 de julio del 2019 suscrito entre Politécnico JIC y Municipio de Medellín (Secretaria de Educación) N°4600079581 de 2019, Envigado contrato N°12-09-0507-19, Rionegro contrato N°066 de 2019.

3. Normatividad relacionada

- Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993.
- Articulo 45 Ley 1474 del 11 de julio del 2011.
- Numeral 11 *del* Manual de supervisión e interventoría de la Institución *V2, "Funciones del supervisor e interventor durante la ejecución del contrato".*

4. Metodología

Se realizó la revisión documental relacionada con estos convenios y demás documentos generados en la ejecución del convenio. Esta información y el proceso ejecutado fueron analizadas con el supervisor del contrato y los funcionarios involucrados por parte de la Vicerrectoría de extensión, responsables de este convenio.

5. Resultados

Hallazgo N°1

Se evidencia falta de seguimiento y control por parte del supervisor del contrato a Contratos Interadministrativos N°4600079581 de 2019, N°12-09-0507-19, N°066 de 2019 (Media Técnica) suscrito con los Municipios de Medellín, Envigado y Rionegro, al constatarse que los docentes están iniciando labores sin legalizar el contrato de cátedra, incumpliendo lo dispuesto en el manual de supervisión e interventoría de la Institución y las normas jurídicas que regulan esta Labor.

Lo anterior fue corroborado en relación con los contratos interadministrativos con los Municipios de Medellín, Envigado y Rionegro y sus contratos derivados, según consta en correo enviado por el supervisor el día 15 de julio del 2019 donde se indica que los contratos fueron enviados para su firma a los docentes cátedra que dictan los módulos académicos dispuestos en la Media técnica, es decir que estos iniciaron labores sin perfeccionar los respectivos contratos, contraviniendo además las directrices institucionales, según memorando N° 201400004576 del 12 de junio de 2014 y el comunicado con el cronograma de contratación para el semestre II de 2018 de la Vicerrectoría de Docencia e investigación, los cuales definen como aspectos a tener en cuenta, entre otros el siguiente: " 4. (...) ...está prohibido el inicio de labores docentes de cátedra sin contrato."

Recomendación

Se recomienda organizar y ordenar la documentación contenida en la carpeta física relacionada con los contratos de cátedra y de prestación de servicios de la media técnica incluyendo su foliación; Además se recomienda el oportuno seguimiento y control por parte del supervisor de los contratos derivados del convenio interadministrativo con el fin de evitar la materialización de riesgos relacionados con las obligaciones de supervisión.

Hallazgo N°2

No se evidencian los registros y control de los pagos a los siguientes docentes cátedra del Contrato Interadministrativo N° 4600079581 de 2019 (Media Técnica) suscrito con el Municipio de Medellín, relacionado con la información requerida al supervisor del contrato

por parte de esta Dirección, impidiendo el seguimiento y control financiero de estos contratos lo que se relaciona con generación de riesgos de incumplimiento a las actividades pactadas en el convenio, o afectación a la calidad en la prestación del servicio.

No. Contrato	Nombre profesor	N° Cedula
PS 526	Vicente Sierra Colorado	1.033.339.171
PS 50000	Walter de Jesús Posada Muñoz	1.128.449.420
PS 50047	Welmar Carvajal Méndez	98.704.105
PS 50051	Oscar Albeiro Arenas Echavarría	71.653.316
PS 18007	Leidy Johana Echavarría	44.007.540
PS 18008	Juan Sebastián López Arenas	1.035.228.807
PS 18006	José Davis Vélez Villegas	1.039.451.783
PS 17881	Isleny Rincón Monsalve	43.837.138
PS 50025	Christian David Jaimes Acevedo	1.092.352.909
PS 50052	Edgar de Jesús Agudelo Carmona	15.507.851
PS 17888	Carlos Alberto Arango Valencia	71.667.365
PS 50022	Carlos Alberto Agudelo Zapata	98.529.903
PS 50049	Andrea Lorena Ospina	43.631.093

Adicionalmente se evidencia una posible situación anormal relacionada con las renuncias de 4 docentes cátedra: Walter Posada Muñoz, Christian David Jaimes Acevedo, Omar Pino Flórez y Alberto Ríos Palacio, quienes hacen parte del Contrato Interadministrativo N° 4600079581 de 2019 (Media Técnica) las cuales no se encuentran motivadas, lo cual afecta el normal desarrollo de las actividades académicas pactadas.

Recomendación

Se recomienda realizar un análisis de la causa de las renuncias de los docentes que prestan sus servicios al programa de la media técnica de modo que se supla de manera oportuna en concordancia a lo pactado en el contrato suscrito y además se tenga en cuenta estas motivaciones al momento de negociar las condiciones de los convenios.

Hallazgo N°3

Se evidencio el incumplimiento en la forma del pago del Contrato Interadministrativo N°4600079581 de 2019 (Media Técnica), según cláusula quinta de los contratos debidamente aprobados por el contratista y contratante, evidenciado en el pago extemporáneo realizado como se puede observar en el siguiente cuadro, en el cual se demuestra que el pago del mes de abril se realiza a finales de mayo y principios de junio.

Nombre profesor	Fecha pago
Oscar Hernando Mesa Garavito	mayo 30 2019
Omar Andrés Pino Flores	mayo 30 2019
Liliana María García Aguirre	mayo 30 2019
Luis Guillermo Suarez C.	mayo 30 2019
Marta Helena Duque Gaviria	mayo 30 2019
Juan Carlos Gil Vera	mayo 30 2019
Juan Carlos Pérez Pérez	mayo 30 2019
Hernán Darío Solano Salgado	mayo 30 2019
Irlan Albeiro Bedoya	mayo 30 2019
Jaime Alberto Ríos Palacio	mayo 30 2019
John Faver Flores V	mayo 30 2019
Edison Darley Suarez Ríos	mayo 30 2019
Héctor Darío Cardona Suarez	mayo 30 2019
Carlos Andrés Giraldo	
Hernández	mayo 30 2019
Beatriz Helena Zapata Pérez	mayo 30 2019
Álvaro Montoya Carvajal	mayo 30 2019
Isabel Cristina Lopera	mayo 30 2019
Jorge William Agudelo	mayo 30 2019
Willinton Bejarano Sánchez	Junio 10 2019
Nicolás Stiven Saldarriaga	
Garzón	Junio 10 2019
Juan Pablo Saldarriaga Garzón	Junio 10 2019
Andrea Carolina Bedoya	
Gómez	Junio 10 2019

Recomendación

Se recomienda ajustar o tener en cuenta para próximos convenios, lo estipulado en la cláusula quinta sobre la forma de pago, para que los pagos a los docentes se realice

según lo acordado y poder incentivar a los docentes a seguir inscritos en el programa d	le
la Media Técnica y minimizar el riesgo del incumplimiento contractual.	

Juan Carlos Jaramillo Vélez.

Director Control Interno.

Auditores

María Vanessa Foronda Vásquez.

María Zineth Villa Correa.

Humberto de Jesús Ramírez R.